

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA NUEVOS RESIDENTES

Documentación necesaria para el Contrato de Formación MIR, FIR, PIR, EIR

- . **D.N.I.** y fotocopia del D.N.I.
- . Fotocopia del **Título** de Medicina, Farmacia, Psicología , Enfermería o título homologado para los extracomunitarios (compulsada y original para compulsar).
- . **Tarjeta sanitaria** si ha tenido contrato de trabajo anterior o, en otro caso, **Número de Usuario de la Seguridad Social** que deberá solicitarse en el INSS, Avda. de España nº 14.
- . Credenciales del Ministerio de Sanidad (Orden de prueba selectiva).
- . Número de cuenta del banco/caja
- . Número de colegiado
- . Dos fotografías de carnet
- . Compromiso de confidencialidad ([Formulario para Residentes. Orden SSI/81/2017 - Anexo II](#))
- . Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. ([Solicitudes en Ministerio de Justicia](#))

Colegiación

Será necesario aportar la siguiente documentación:

- Dos fotos de carné
- N° de cuenta bancaria
- Título, (convalidación del ministerio, si extracomunitario)
- DNI o pasaporte.

Colegios:

Médicos Internos Residentes:

Colegio de Médicos de Cáceres

Avenida Virgen de Guadalupe N° 20, 10005 Cáceres. Teléfono 927 222622

Enfermeros Internos Residentes:

Colegio de Enfermería de Cáceres

Avenida Isabel de Moctezuma, nº 4, 10005 Cáceres. Teléfono 927 236145

Reconocimiento Médico

Los residentes deben pasar un reconocimiento médico que corre a cargo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, situado en el Hospital Nuestra Señora de la Montaña, Avenida de España, 30, Cáceres.

Solicitar cita previa. Teléfono 927256819